

Excma. Sra.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de ROM, la concejala que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA PARA SER CONTESTADA POR ESCRITO** e incluida en el Orden del día de la próxima sesión plenaria:

El Centro de Participación Activa de la Junta de Andalucía en el Albayzín es uno de los espacios de referencia para los vecinos más vulnerables del barrio. Desde hace un tiempo, este centro está con deficiencias que afectan directamente a la calidad de vida de las personas usuarias; por ejemplo, recientemente hemos sabido que las personas usuarias no pueden llevarse la comida del centro a su domicilio, con el problema que eso le ocasiona a las personas dependientes con movilidad reducida.

¿Tiene el Ayuntamiento de Granada coordinación con la Junta de Andalucía para dar solución a las problemas de accesibilidad que tienen las personas dependientes usuarias de este centro, para que puedan hacer un uso adecuado del mismo y así satisfacer sus necesidades básicas?

Granada, 19 de octubre de 2023



**Nuria Gutiérrez Medina**  
Concejala del Grupo Municipal Socialista

**EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3673/2023**

**Destinatario/a: Dña. Nuria Gutiérrez Medina, Concejala del Grupo Municipal Socialista.**

**Asunto: Remisión de respuesta a pregunta escrita Pleno 27 de octubre de 2023.**

En relación a su **Pregunta para contestación escrita**, sobre **coordinación con la Junta de Andalucía para dar solución a problemas de accesibilidad al Centro de Participación Activa del Albaicín**, adjunto le remito copia de la respuesta por escrito remitida a esta Secretaría General.

Asimismo le significo que dicha Pregunta figura en el Orden del Día de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2023, a tenor de lo que se establece en el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **DSHCQ1GQ00R203R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

**COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

**/SECRETARIO/A GENERAL**

**26-10-2023 14:12:10**

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1





## CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIA, DISCAPACIDAD Y MAYORES

**Que en relación a la pregunta formulada por la Concejala del Grupo Socialista Nuria Gutiérrez Medina, en relación a si tiene el Ayuntamiento de Granada coordinación con la Junta de Andalucía para dar solución a los problemas de accesibilidad que tienen las personas dependientes usuarias del Centro de Participación Activa del Albayzín de titularidad de la Junta de Andalucía, tengo el placer de informarle, según nos facilita la Delegación de Asuntos sociales:**

El Centro de Participación Activa de San Agustín, es un centro de promoción del bienestar de las personas mayores, tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales y Asistenciales a otros sectores de la población.

Tales centros tienen como fines facilitar una mayor cohesión entre la población de la Tercera Edad, fomentar la integración de las personas mayores con la comunidad, contribuir a la prevención del aislamiento de la población e impulsar la realización de actividades con otros grupos e instituciones. Para ello se desarrollan actividades sociales, de autoayuda, culturales, etc.

En este centro se desarrollan y programan diversas actividades que implican la participación activa de los usuarios. La diversidad de cada una de las actividades hace que la asistencia sea diferente en función de la programación específica que se desarrolle.

Entre los talleres y servicios programados y desarrollados, destacan:

- a) Los talleres en el CPA "San Agustín" se iniciarán a partir el día 1 de noviembre. Se han programado talleres de: memoria, autoestima, uso del móvil, etc.
- b) Comedor Social, al que acuden un promedio de treinta y dos personas al mes aproximadamente.
- c) Servicio de Asistencia Jurídica.

El CPA permanece abierto en el horario establecido de 8:00 h a 15:00 h dando atención a las personas usuarias que solicitan tramitar sus solicitudes para ser personas socias del centro; dando citas para el servicio de comedor y todas aquellas otras gestiones que surgen.

### **Integración del CPA con el resto de recursos del barrio del Albaicín**

La coordinación con el resto de recursos del barrio, como es el Centro de Servicios Sociales Comunitarios o el Centro de Salud, es directa, con el fin de facilitar el acceso de los recursos que ofrece el CPA a toda la población mayor que vive en el Albaicín.

#### **A través de Servicios Sociales Comunitarios:**

- se está trabajando en la actualización de los usuarios del servicio de comedor que ofrece el CPA San Agustín.

- Igualmente, la coordinación es directa con el Centro de Salud del barrio. En estos momentos hay programadas varias charlas informativas, que serán impartidas por los profesionales del mismo (Trabajador Social y DUE). Algunas de estas charlas son: cuidados de la piel, o pie diabético.

  
Fdo.: Amparo Arrabal Martín  
Concejala de Política Social, Familia, Discapacidad y Mayores